



EL NUEVO
ECUADOR

Ministerio de Inclusión
Económica y Social

MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL - CZ-5

MATRIZ DE SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DIRIGIDAS POR CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO AL MES DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2024

	No. RECOMENDACIÓN	DESCRIPCIÓN DE RECOMENDACIÓN	DISPOSICIÓN DE MAXIMA AUTORIDAD	DIRECCIONADO A	No. DE DOCUMENTO	RESUMEN	ESTADO
1	EXAMEN ESPECIAL A: A los Procesos precontractual, contractual, ejecución y pago de bienes, servicios y consultorías, del periodo comprendido Del 01-07-2016 Al 30-09-2021 en la Coordinación Zonal 5 MIES, Informe Nro, DPLR-011-2022						
	Informe Nro, DPLR-011-2022						
	Al Coordinador Zonal						
	1	1. Dispondrá al Responsable Administrativo, establecer procedimientos de control en la utilización de las adquisiciones efectuadas por infima cuantía a fin de que no se constituyan en un requerimiento constante y recurrente; y, que estos no consten en el Plan Anual de Contratación	Memorando Nro. MIES-CZ-5-2022-12319-M Del 08 de Agosto del 2022	Al Responsable Administrativo	MIES-CZ-5-2022-12319-M DE FECHA 22 DE AGOSTO-2022	Se ha establecido medidas de control previo al pago de los procesos de contratación, al menos en los procesos de contratación de mantenimiento de vehículo no se ha realizado por infima cuantía sino que se ha realizado ferias inclusivas a fin de dinamizar los procesos de contratación según lo emitido por el Sercop.	EN PROCESO DE EJECUCION
	2	3. Dispondrá al Responsable Administrativo, usar y aplicar los modelos de pliegos constantes en el portal de compras públicas, a fin de que los procesos cuenten con información actualizada."	Memorando Nro. MIES-CZ-5-2022-12319-M Del 08 de Agosto del 2022	Dispondrá a los administradores de contrato	MIES-CZ-5-2022-12319-M DE FECHA 22 DE AGOSTO-2022	Los analistas encargados de la administración del portal de compras han utilizado la herramienta informativa emitida por el sercop cuidando su utilización y aplicación en los formatos que corresponden.	EN EJECUCION
	3	4. Dispondrá a los administradores de contrato, cumplir a cabalidad con el objeto contractual, de conformidad a los términos de referencia que se aprobaron y que formaron parte del contrato, a fin de establecer las multas que correspondan en caso de incumplimiento.	Memorando Nro. MIES-CZ-5-2022-12319-M Del 08 de Agosto del 2022	Dispondrá a los administradores de contrato	MIES-CZ-5-2022-12319-M DE FECHA 22 DE AGOSTO-2022	Se ha implementado esta estrategia de separación de funciones, por tal razón se ha dispuesto al Administrador del Portal no realizar ningún requerimiento que implique ser administrador de contrato.	EN EJECUCION
	3	5. Adoptar a las pertinentes medidas de control, en la designación de los Administradores de Contrato, a fin de conservar independencia y separación entre las funciones administrativas y las de administración del contrato."	Memorando Nro. MIES-CZ-5-2022-12319-M Del 08 de Agosto del 2022	Dispondrá a los Administradores de Contrato	MIES-CZ-5-2022-12319-M DE FECHA 22 DE AGOSTO-2022	Se ha implementado esta estrategia de separación de funciones, por tal razón se ha dispuesto al Administrador del Portal no realizar ningún requerimiento que implique ser administrador de contrato.	EN EJECUCION
	3	6. Realizar a las gestiones administrativas y legales correspondientes, con la finalidad de lograr el efectivo cumplimiento de los términos de los contratos celebrados por la entidad, debiendo cancelar el anticipo en la fecha contractual con el fin de que la obra se termine según el cronograma valorado.	Memorando Nro. MIES-CZ-5-2022-12319-M Del 08 de Agosto del 2022	Dispondrá a los Administradores de Contrato	MIES-CZ-5-2022-12319-M DE FECHA 22 DE AGOSTO-2022	Se ha dispuesto que los administradores revisen y controlen el cumplimiento a cabalidad de las cláusulas del contrato que se asigne de tal manera que ellos emiten su informe de satisfacción.	EN EJECUCION
	3	7. Dispondrá a los Administradores de Contrato, revisen los tiempos y plazos conferidos en los mismos, con la finalidad de garantizar el fiel cumplimiento contractual, caso contrario, aplicar las multas que corresponden.	Memorando Nro. MIES-CZ-5-2022-12319-M Del 08 de Agosto del 2022	Dispondrá a los Administradores de Contrato	MIES-CZ-5-2022-12319-M DE FECHA 22 DE AGOSTO-2022	Se ha dispuesto que los administradores revisen y controlen el cumplimiento a cabalidad de las cláusulas del contrato que se asigne de tal manera que ellos emiten su informe de satisfacción.	EN EJECUCION
	3	8. Dispondrá a la Analista Administrativo Financiero Provincial, Analista Administrativo Zonal y Analista Financiero, realicen controles correspondientes previos al pago, en estricto apego de la normativa legal vigente y los contratos, ejecutando y cobrando las multas que conciernen."	Memorando Nro. MIES-CZ-5-2022-12319-M Del 08 de Agosto del 2022	Analista Administrativo Financiero Provincial, Analista Administrativo Zona	MIES-CZ-5-2022-12319-M DE FECHA 22 DE AGOSTO-2022 Y MIES-CZ-5-2022-DE 18-11-2022 - MIES-CZ-5-2023-17790-M DEL 15-12-2023	Se solicita la aplicación y medidas de control previo al pago para aplicación en contratos, se cuenta con una Analista de Control previo a los procesos como medida de control. - En Diciembre del año del 2023 se pone a conocimiento a la nueva autoridad para conocimiento y disposiciones correspondiente..	EN EJECUCION
Al Responsable Administrativo							
	1	2. Coordinar a con los administradores de contrato, la digitalización de los documentos relevantes de las adquisiciones, a fin de que se publiquen en el portal de compras públicas y que los procesos sean finalizados, dentro de los tiempos establecidos."	Memorando Nro. MIES-CZ-5-2022-12319-M Del 08 de Agosto del 2022	Dispondrá a los administradores de contrato	MIES-CZ-5-2022-12319-M DE FECHA 22 DE AGOSTO-2022	Debido a los cambios de funcionarios administradores del portal de compras y de las autoridades en el ejercicio fiscal 2023, no se ha podido regularizar este pedido en la herramienta informática esigif.	EN EJECUCION